**PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA**
**04 de Junio de 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el Instituto de Turismo del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

**OBJETO A CONTRATAR:** El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW MUSICAL FANTASÍA ANIMAL, A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024".**

**JUSTIFICACIÓN**

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional

Así pues, en la Ordenanza 868 de 2014, (Política pública del turismo), el turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permite competir por el segmento de turistas que vive hastiado del ruido y la contaminación y que buscan para su descanso experiencias diferentes.

Los festivales en Colombia se crean como espacio de preservación del patrimonio cultural y con el fin de estimular a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas, culturales y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.

Las diferentes administraciones municipales celebran cada año los festivales, con el fin de promover la vinculación a la celebración de todas las instituciones y la ciudadanía en general que desee participar.

Para el Instituto es importante participar en los diferentes eventos culturales y folclóricos, pues de esta manera la economía del departamento fluctúa, los diferentes municipios se ven beneficiados de los ingresos que generan los turistas en la región, además, el folclor y cultura llanera trasciende

fronteras, pues cada turista que viene a los diferentes eventos a participar de las festividades también se está llevando en su memoria la cultura del Departamento del Meta.

Cabe recordar que el instituto de turismo del meta es la entidad encargada de la promoción y posicionamiento del departamento, en el marco de esto, en sus 29 municipios durante el año se realizan y se celebran ferias y fiestas, en ese entendido los eventos concomitan unos con otras, y es el instituto el encargado de disponer de lo necesario para la promoción y realización de los mismo.

Una de estas actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico es la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS,** que se lleva a cabo cada año durante el mes de enero en la ciudad de Villavicencio de conformidad con la **Ordenanza 1007 de 2018** "Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones". Esta feria reviste suma importancia por cuanto goza de reconocimiento nacional e internacional al contemplar la celebración de eventos con los cuales se genera un importante flujo de visitantes que asisten y que permiten posicionar el Meta como destino a visitar.

En cifras arrojadas por el **SISTEMA DE INFORMACION TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SITUR"** registro para la feria EXPOMALOCAS 2023, el cual se desarrolló junto con el TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, que cantidad de personas ingresaron al parque las malocas durante los 7 días de feria. Ingreso a la feria durante los días de desarrollo superando a los años 2019 con 135.757 personas, el año 2018 en 65.840 personas, en el año 2017 en 112.139 personas.

Para los visitantes a la feria Malocas lo que más les atrae de esta es el coleo y la exhibición de animales, donde también se cuenta con expositores durante todo el transcurso; la participación de artistas con un 100% de aforo durante los conciertos, lo que permitió dinamizar la economía e impulsar el sector turístico, generando 6.512 empleos.

Así pues, todo lo anterior cobra relevancia para el año 2024 por cuanto el Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un **dinamizador de la economía** por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

De acuerdo con lo anterior, se ha determinado por parte de la organización en cabeza de la dirección general y de la subdirección de fomento y desarrollo turístico del Instituto de Turismo del Meta, una serie de actividades logísticas, operativas, culturales, artísticas, gastronómicas y demás con el fin de garantizar una ejecución y desarrollo de la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024** y su programación general, por lo que se hace importante contar con los servicios que permitan garantizar la celebración de cada uno de los eventos de la cultura y el folclor llanero.

Las actividades que se pretenden desarrollar están contempladas dentro del **PARQUE DE LA CULTURA LLANERA – LAS MALOCAS** sitio en el cual se encuentran la manga de coleo Benedicto Cely, en donde se realizan los más grandes eventos de coleo y vaquería nacionales e internacionales, el Coliseo Multiferial donde se realizan los encuentros de aparte y encierro de

ganado, el coliseo de ferias donde se realizan ferias bovinas, el coliseo equino donde se pretende desarrollar la feria equina grado A y el encuentro de chalanería, el hato santa helena donde se encuentra una réplica de un hato en el llano encontrando la casa del blanco o patrón, la casa del encargado, la caballeriza, el pueblito llanero: donde se encuentra la réplica de un pueblo llanero, la iglesia y el sendero de mitos y leyendas este último recopila los diferentes personajes míticos típicos del Departamento del Meta.

Así mismo, participarán activamente los sectores agroeconómicos y productivos de la región, buscando adquirir nuevas experiencias aplicadas en otras regiones del país, y del mundo, con fundamento en la transferencia de tecnología y los resultados que se han producido, buscando una mayor productividad, espacios nuevos de comercialización, buscando el mejoramiento de la economía campesina, con un mejor nivel de ingresos, donde tendrá la oportunidad de intercambiar experiencias, conocer nuevos empresarios, realizar negocios, todo dentro del marco agropecuario, el evento no se queda únicamente en lo comercial, pues también los turistas podrán disfrutar de su folclor y distintas muestras culturales que tiene para ofrecer; dentro de los diferentes eventos que se desarrollaran como son COLEO, VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, APARTE Y ENCIERRO DE GANADO, CABALGATA, FERIA CAFÉ Y CACAO, FERIA GASTRONÓMICA, FERIA EQUINA, FERIA BOVINA, FERIA DE EMPRENDEDORES, CARPA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE, CARPA TEMÁTICA DE TURISMO, MERCADOS CAMPESISNOS Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Esta feria agroindustrial agrupa a expositores de todo el país, que realizan la exhibición y promoción de sus productos y participan en diferentes ruedas de negocios, servicios y una amplia agenda académica

## IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:** El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC (Mínimo tercer nivel del Clasificador) | CLASE O PRODUCTO |
|---|---|
| Organización de eventos Culturales | 93141701 |

## ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: **1)** Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

### 1.1.1 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

### 1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

**Exceso de intermediación:** El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas

económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

- **Déficit en la cualificación del recurso humano:** Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

### 1.1.3 Cifras totales del Sector

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

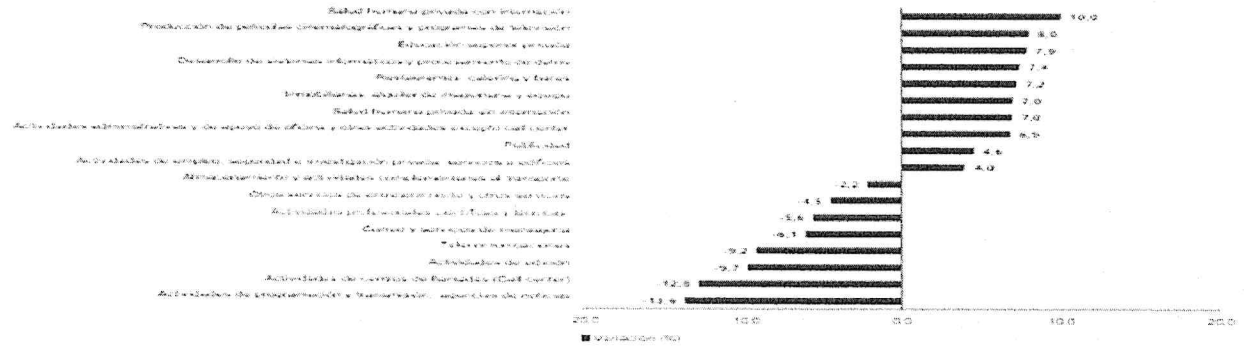
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A 3. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentran la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

**Marzo de 2024**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2024ᵖ / marzo 2023**

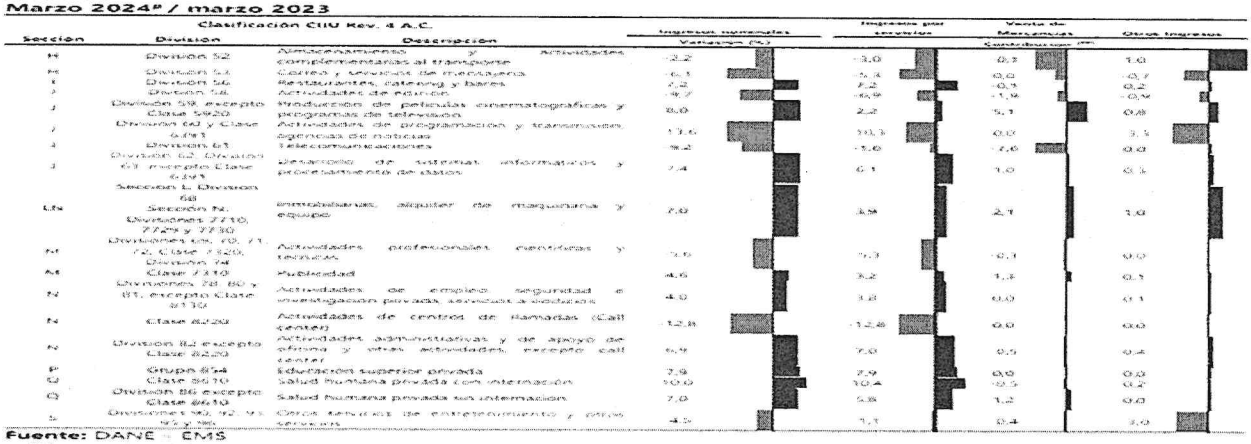


**Fuente:** DANE – EMS

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023).**

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Marzo 2024[p] / marzo 2023**

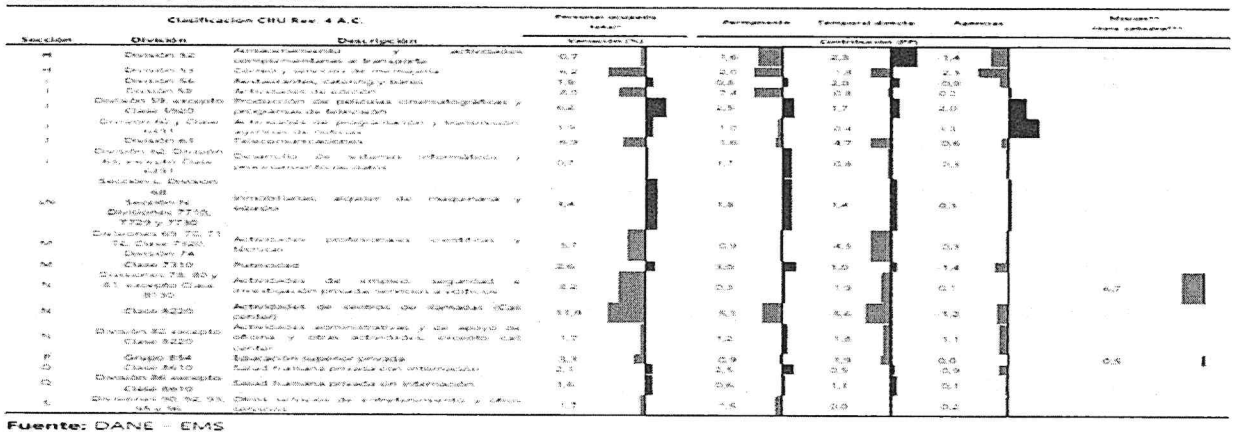


**Fuente:** DANE – EMS

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023).**

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Marzo 2024[p] / marzo 2023**



**Fuente:** DANE – EMS

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)**

En marzo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2023.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Marzo 2024ᵖ / marzo 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Meton** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 10,4 | 7,0 | 3,4 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,0 | 7,2 | 6,8 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 11,6 | 6,0 | 5,6 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | 9,4 | 8,3 | 1,1 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,8 | 0,7 | 2,1 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias | 9,2 | 6,9 | 2,3 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 13,5 | 14,5 | -1,0 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 Sección L, División 68 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 6,7 | 6,4 | 0,3 | |
| LN | Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,2 | 4,5 | 1,7 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 11,9 | 9,3 | 2,6 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 12,6 | 10,1 | 2,6 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,5 | 4,4 | 7,7 | 4,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,2 | 6,2 | 1,0 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 15,4 | 9,2 | 6,1 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,8 | 4,3 | 5,5 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 11,0 | 9,0 | 2,0 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,2 | 5,9 | 3,4 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 9,8 | 6,4 | 3,3 | |

**Fuente:** DANE – EMS

## Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023.

**Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Abril 2023 - marzo 2024ᵖ / abril 2022 - marzo 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Doce meses | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -3,5 | -0,3 | 13,2 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 0,9 | -8,2 | 11,4 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 12,8 | 2,5 | 12,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 1,7 | -8,6 | 10,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 10,7 | 10,6 | 1,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias | 3,8 | 3,6 | 9,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -2,4 | -8,5 | 16,4 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 Sección L, División 68 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 12,7 | -0,2 | 12,5 |
| LN | Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 15,1 | 3,1 | 11,1 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 5,7 | 0,3 | 12,6 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 10,5 | 4,4 | 12,4 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 7,3 | -6,4 | 16,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -4,6 | -6,5 | 10,2 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 4,8 | 1,1 | 10,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 10,4 | -0,1 | 10,6 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 14,9 | 4,6 | 13,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 15,5 | 2,2 | 10,6 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 5,6 | 2,0 | 13,9 |

**Fuente:** DANE – EMS

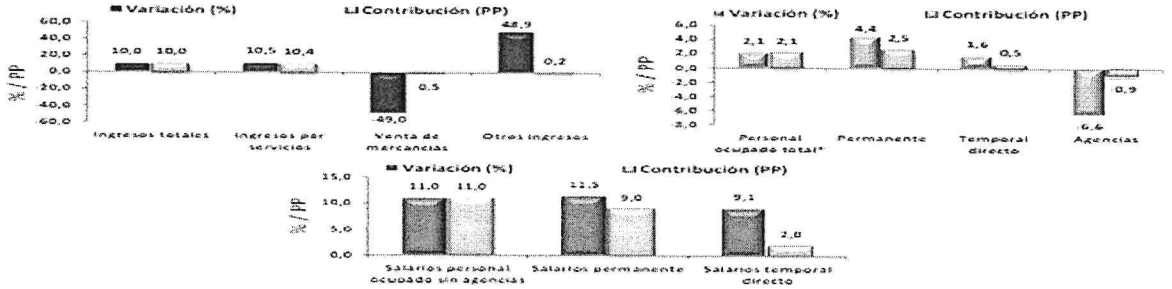
## Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

**Variación anual: marzo 2024 / marzo 2023**

En marzo de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron una variación positiva de 10,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023.

**Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Salud humana privada con internación**
**Total nacional**
**Marzo 2024P**



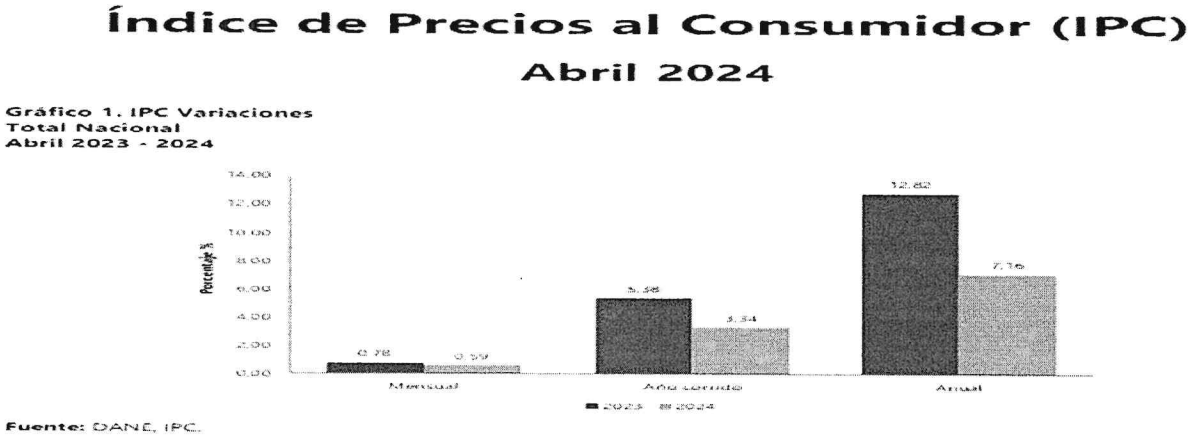

**Fuente:** DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en marzo de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 10,0%, que se explica por el incremento de 10,5% en los ingresos por servicios y de 48,9% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 49,0%.

En marzo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 4,4% en el personal permanente y de 1,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,6%.

Mientras que los salarios en marzo de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2024**




**Fuente:** DANE, IPC.

## Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,04 | -0,07 | -0,01 | 1,16 | 0,17 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 18,12 | 1,15 | 0,20 | 0,93 | 0,20 |
| TOTAL | 100,00 | 0,78 | 0,78 | 0,59 | 0,59 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,90 | 0,05 | 0,48 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,43 | 0,02 | 0,43 | 0,01 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,10 | 1,05 | 0,04 | 0,43 | 0,02 |
| Salud | 4,71 | 1,04 | 0,05 | 0,36 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,04 | 0,11 | 0,28 | 0,03 |
| Transporte | 12,93 | 1,26 | 0,17 | 0,10 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,04 | 0,96 | 0,02 | 0,06 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,11 | 0,00 | -0,07 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,35 | 0,00 | -0,10 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,44 | 0,02 | -0,28 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

## Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
## Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,87 | 0,33 | 8,86 | 0,34 |
| Transporte | 12,93 | 8,88 | 1,13 | 4,15 | 0,56 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,38 | 0,77 | 4,13 | 0,45 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 18,12 | 3,66 | 1,12 | 3,72 | 1,14 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,91 | 0,09 | 3,50 | 0,05 |
| TOTAL | 100,00 | 5,28 | 5,28 | 3,34 | 3,34 |
| Salud | 4,71 | 5,44 | 0,09 | 3,22 | 0,05 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,97 | 0,99 | 2,96 | 0,56 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 6,58 | 0,35 | 2,00 | 0,11 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,10 | 7,03 | 0,29 | 1,77 | 0,07 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,58 | 2,64 | 0,09 | 1,19 | 0,04 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,08 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 3,89 | 0,13 | -1,09 | -0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Abril 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 1,03 | 0,13 |
| Arriendo efectivo | 1,11 | 0,10 |
| Frutas frescas | 5,73 | 0,07 |
| Electricidad | 1,56 | 0,06 |
| Papas | 9,50 | 0,04 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 2,57 | 0,03 |
| Plátanos | 6,48 | 0,02 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,27 | 0,02 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 0,42 | 0,02 |
| Tomate de árbol | 22,87 | 0,02 |

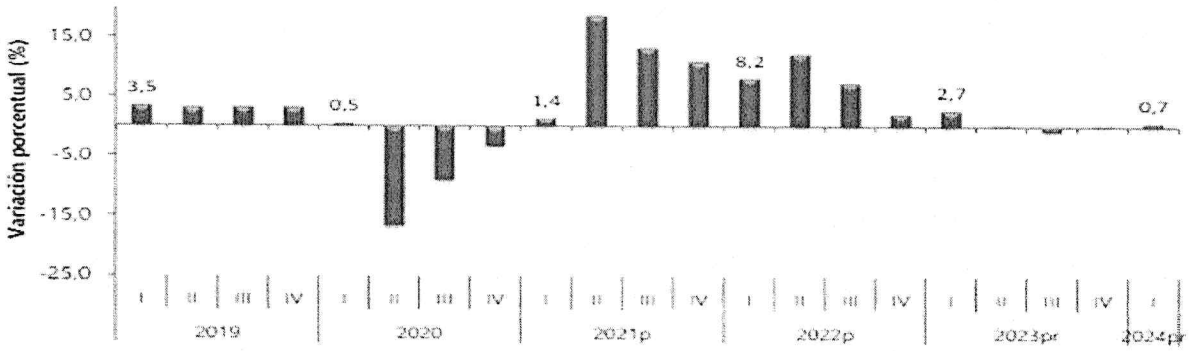
**Fuente**. DANE, IPC.

Las cuentas nacionales Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las

series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

**Producto Interno Bruto (PIB)**
**I trimestre 2024 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I




Fuente: DANE, PIB_T

## 1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.

### PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024pr-I / 2023pr-I | 2024pr-I / 2023pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 5,5 | 1,4 |
| Explotación de minas y canteras | -1,5 | 0,9 |
| Industrias manufactureras | -5,9 | 0,7 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 4,4 | 1,9 |
| Construcción | 0,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | -0,8 | -0,02 |
| Información y comunicaciones | -1,6 | -3,1 |
| Actividades financieras y de seguros | -1,0 | -2,8 |
| Actividades inmobiliarias | 1,7 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | -0,2 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 5,3 | 2,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 5,2 | 1,7 |
| **Valor agregado bruto** | **0,7** | **1,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,4 | 1,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,7** | **1,1** |

**Fuente:** DANE, PIB T

**Industrias manufactureras:** En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024pr-I / 2023pr-I | 2024pr-I / 2023pr-IV |
| Elaboración de productos alimenticios[6] | -5,3 | 0,4 |
| Fabricación de productos textiles[7] | -13,0 | 1,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[8] | -3,2 | 1,8 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[9] | -4,5 | 0,6 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[10] | -7,3 | 2,7 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -8,3 | -4,8 |
| **Industrias manufactureras** | **-5,9** | **0,7** |

**Fuente:** DANE, PIB T

**Comercio al por mayor y al por menor**: En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%. • Transporte y almacenamiento crece 2,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr]-I / 2023[pr]-I | 2024[pr]-I / 2023[pr]-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,6 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | -1,5 | 2,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | -3,4 | -2,1 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **-0,8** | **-0,02** |

Fuente: DANE,PIB_T

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2024[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I | 2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 4,9 | 5,5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 7,1 | 6,5 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | 5,2 | 3,7 |

Fuente: DANE, PIB_T

### 1.1.2 Perspectivas de crecimiento del sector

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

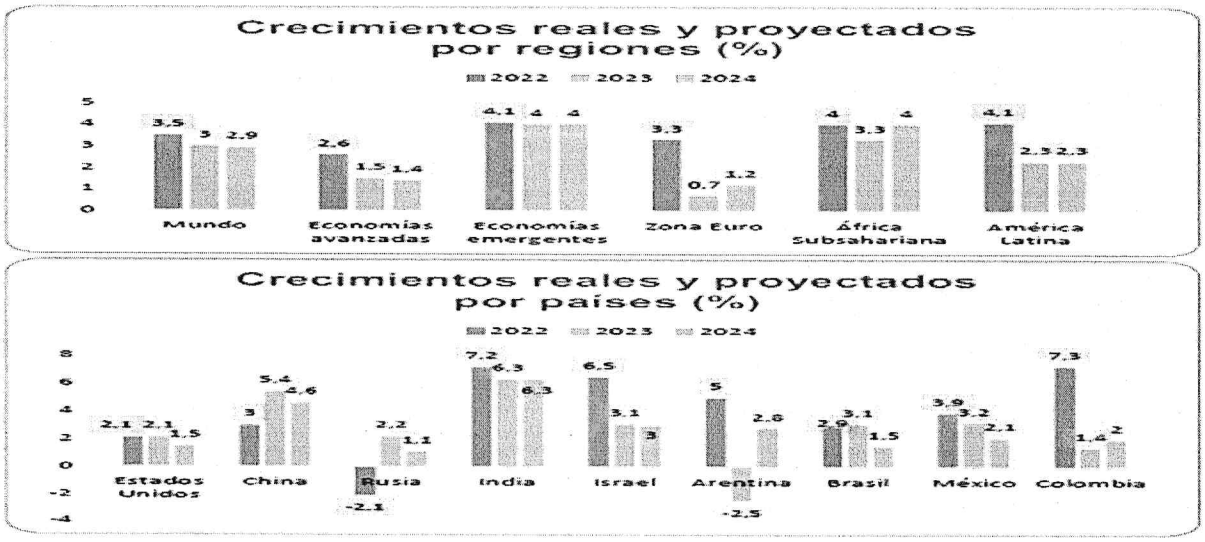
El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La

infraestructura registra caídas superiores al 15%. La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral.

Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.




**Fuente:** World Economic Outlook. Fondo Monetario Internacional (octubre 2023).

De acuerdo con el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se espera que la región mantenga un bajo dinamismo en materia de crecimiento económico.

Lo anterior, se debe principalmente a factores como; una elevada deuda pública; altos niveles de inflación que reducen la capacidad de compra de los hogares, y altas tasas de interés que dificultan el acceso a crédito para dinamizar el consumo de bienes durables y semi durables y la baja ejecución

de proyectos de inversión. Adicionalmente, la región estará marcada por un menor recaudo fiscal lo que les impedirá a los distintos gobiernos desarrollar la agenda social. También, un menor crecimiento económico dificulta la generación de mejores oportunidades de empleo en la región.

**América Latina y el Caribe: crecimiento económico**

| País/región | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|
| América Latina y el Caribe | 3.8 | 1.7 | 1.5 |
| América Latina | 3.6 | 1.6 | 1.5 |
| Argentina | 5.0 | -3.0 | -1.6 |
| Bolivia | 3.5 | 2.2 | 2.1 |
| Brasil | 2.9 | 2.0 | 1.4 |
| Chile | 2.4 | -0.3 | 1.8 |
| Colombia | 7.3 | 1.2 | 1.9 |
| Costa Rica | 4.3 | 3.8 | 3.4 |
| Ecuador | 2.9 | 2.3 | 2.6 |
| El Salvador | 2.6 | 2.1 | 1.8 |
| Guatemala | 4.1 | 3.4 | 3.1 |
| Honduras | 4.0 | 3.4 | 2.6 |
| México | 3.0 | 2.9 | 1.8 |
| Nicaragua | 3.8 | 2.4 | 2.1 |
| Panamá | 10.8 | 5.1 | 4.2 |
| Paraguay | 0.1 | 4.2 | 4.0 |
| Perú | 2.7 | 1.3 | 2.5 |
| República Dominicana | 4.9 | 3.7 | 3.0 |
| Uruguay | 4.9 | 1.0 | 2.6 |
| Venezuela | 12.0 | 3.2 | 2.7 |

**Fuente:** CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 2023.

En el 2023, el crecimiento del PIB de América Latina sería de 1,7%, evidenciando una desaceleración frente al crecimiento de 3,8% en 2022. En el mismo periodo, las economías que cerrarían con un mayor crecimiento son: Panamá (5,1%), Paraguay (4,2%), Costa Rica (3,8%), República Dominicana (3,7%), Guatemala (3,4%), Honduras (3,4%), Venezuela (3,2%) y México (2,9%).

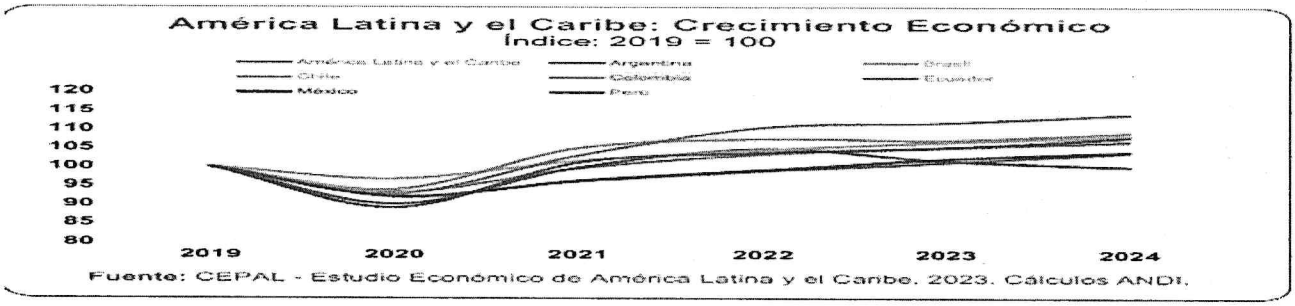
Las proyecciones para el 2024, indican que la región latinoamericana continuará con un menor dinamismo económico y se proyecta un crecimiento de 1,5%. Los países con una mejor perspectiva de crecimiento económico para el próximo año son: Panamá (4,2%), Paraguay (4%), Costa Rica (3,4%), Guatemala (3,1%), y República Dominicana (3%).

El bajo dinamismo de la actividad económica confirma una desaceleración de la economía en la región y tanto el consumo como la inversión son dos factores que explican el menor desempeño.
Por el lado del consumo, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares se traduce en una menor demanda y, por lo tanto, en un menor volumen de ventas y en una mayor acumulación de inventarios. A lo anterior, se suma un deterioro en el nivel de confianza debido a la incertidumbre política. También, los bancos centrales han adoptado una política monetaria restrictiva que implica un menor acceso al crédito que conlleva a, un menor nivel de consumo privado.

En cuanto a la inversión, de acuerdo con el informe de La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe de la CEPAL, para el 2022 los países Latinoamérica con mayor recepción de flujo de inversión extranjera son: Brasil (41%), México (17%), Chile (9%), Colombia (8%), Argentina (7%) y Perú (5%).

Es necesario que la región cuente con un entorno macroeconómico favorable para atraer mayores de flujos de capital hacia todos los sectores, por ejemplo, servicios (servicios financieros; electricidad, gas y agua; información y comunicaciones; y transporte), industria manufacturera y minero-energético. Los principales inversionistas de la región son Estados Unidos (38%) y la Unión Europea (17% excluyendo a Países Bajos y Luxemburgo), Países Bajos y Luxemburgo (12%), América Latina y el Caribe (14%), Canadá (4%), China y Hong Kong (3%) y otros orígenes (11%).

Otro factor que dificulta el crecimiento económico de América Latina es el alto nivel de endeudamiento. Gran parte de este se dio durante la pandemia en 2020 para apoyar a familias y empresas. Por lo tanto, con altas tasas de interés, alta incertidumbre política y económica, bajos niveles de comercio internacional y un deterioro en las finanzas públicas, es difícil hacer que la economía crezca. De acuerdo con las estadísticas de la CEPAL, los saldos de deuda pública como porcentaje del PIB en 2022 son los siguientes: Argentina (85%), Brasil (72,9%), Bolivia (68%), Costa Rica (63,9%), Colombia (58,5%), México (40,7%), Chile (38%) y Perú (31%).



Fuente: CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 2023. Cálculos ANDI.

## INFLACIÓN

Luego de la pandemia, el mundo atravesó un periodo de alta inflación. Para corregir tal efecto, los bancos centrales optaron por implementar una política monetaria restrictiva. La región latinoamericana no fue ajena a esta situación. Sin embargo, esta medida no ha sido suficiente para moderar los niveles de inflación. Factores como el aumento de los precios de la energía, el petróleo y otros commodities, de los costos logísticos y de transporte, la interrupción de las cadenas de suministros obstaculizó el abastecimiento de materias primas y de bienes intermedios, y debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, hubo una escasez de fertilizantes, lo cual alteró la producción y los precios de los alimentos, ejerciendo presiones inflacionarias al alza.

Si bien, los bancos centrales han moderado el nivel de precios a través de alzas de las tasas de interés, es probable que en algunos países de la región la inflación no ceda debido a problemas asociados con el cambio climático, al fenómeno del niño, ajustes en el precio de los combustibles y alzas en el precio de los alimentos.

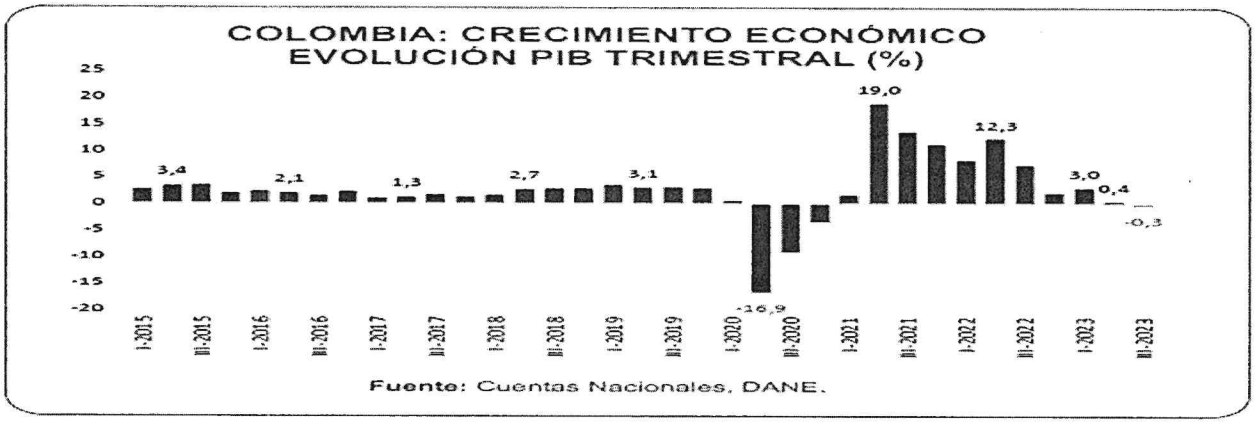
| América Latina y el Caribe: crecimiento económico | | | |
|---|---|---|---|
| País/región | PIB Q3 2023 | IPC oct-23 | Tasa de Desempleo oct-23 |
| Argentina | -4.9 | 143.0 | 6.2 |
| Brasil | 3.4 | 4.8 | 7.7 |
| Chile | 0.6 | 5.0 | 8.9 |
| Colombia | -0.3 | 10.48 | 9.2 |
| México | 3.3 | 4.3 | 2.7 |
| Perú | -1.0 | 4.3 | 6.1 |

**Fuente:** Departamento de Estadística y Banco Central de cada país.

En países como Brasil y Chile se puede decir que ya cuentan con una inflación relativamente controlada. Sin embargo, la posición de los bancos centrales de estos dos países sigue siendo conservadora hasta que se mantenga una baja inflación e incluso el nivel de precios se ubique dentro del rango meta.

La política monetaria adoptada por los bancos centrales busca garantizar la estabilidad de los precios, en coordinación con una política macroeconómica que busca impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Sin embargo, Colombia, a diferencia de sus pares latinoamericanos aun no logra moderar el nivel de precios, cuenta con una tasa de desempleo alta, cercana al 10% y desafortunadamente, el dato de crecimiento económico reportado por el DANE al tercer trimestre de 2023, la economía colombiana decreció -0,3%, lo cual es un dato que genera mucha preocupación.

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.




Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

**CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO**

| | 2022 | | 2023 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| *Demanda interna* | 11,7 | 9,4 | -3,7 |
| Gasto de consumo final | 10,5 | 7,9 | 1,4 |
| *Gasto hogares* | 11,8 | 9,5 | 1,4 |
| *Gasto gobierno general* | 3,7 | 0,3 | 1,1 |
| Formación bruta de capital | 16,5 | 16,8 | -22,5 |
| *Formación bruta de capital fijo* | 12,7 | 11,4 | -6,5 |
| Exportaciones | 21,4 | 14,8 | 3,6 |
| Importaciones | 28,1 | 22,3 | -14,9 |
| **PIB** | **9,2** | **7,3** | **1,0** |

**FUENTE:** DANE, Cuentas Nacionales

## Comportamiento sectorial

Al analizar el comportamiento de la industria por cadenas de valor, encontramos que la desaceleración económica afecta a todos los sectores.

ANDI. ACOPLASTICOS.
ANDIGRAF. ACICAM. CAMACOL

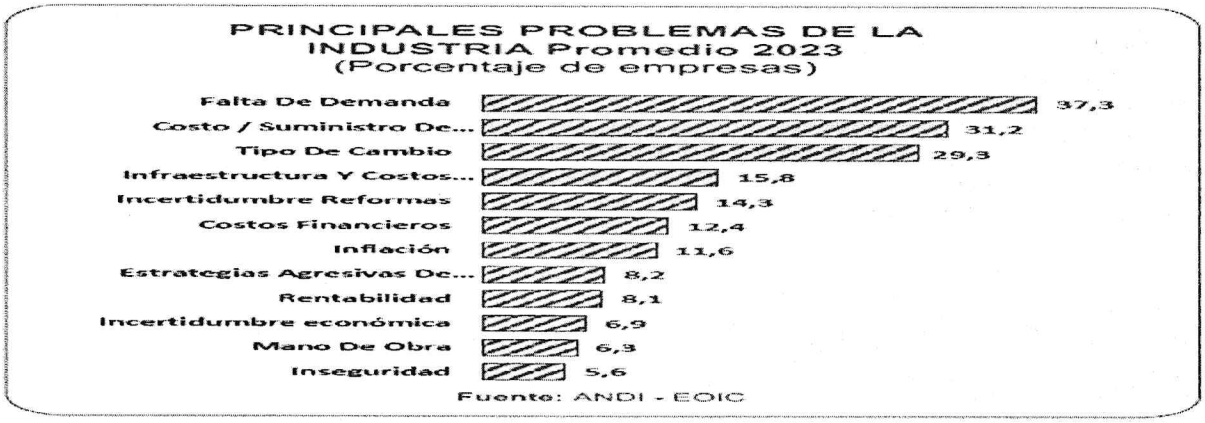
ENCUESTA DE OPINION INDUSTRIAL CONJUNTA
CRECIMIENTO REAL
ENERO - OCTUBRE 2023
ENERO - OCTUBRE 2022
PORCENTAJES DE RESPUESTAS (*)

| SECTOR | PRODUCCION | VENTAS TOTALES | VENTAS MERCADO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| Alimentos y bebidas | -5,0 | -2,6 | -2,8 |
| Bienes de consumo básico | -6,0 | -2,7 | -3,1 |
| Envases y empaques | -1,6 | -5,3 | -8,0 |
| Materias primas y productos intermedios | 0,1 | -1,0 | -0,4 |
| Cadena petroquímica | -2,4 | -0,3 | -0,2 |
| Materiales manufactureros de la construcción | -3,9 | -6,9 | -6,9 |
| Siderúrgica, metalmecánica y maquinaria | -6,0 | -3,6 | -5,8 |
| Vehículos, autopartes y otros tipos transporte | -19,1 | -22,4 | -31,4 |
| Sectores exportadores | -5,1 | -3,9 | -8,2 |
| TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA | -4,5 | -3,7 | -4,5 |

* *VALORES PONDERADOS POR EL VALOR AGREGADO DEL SECTOR*

**Fuente:** ANDI - EOIC

En 2023 los principales obstáculos que han enfrentado los empresarios en el desarrollo de su actividad productiva son en su orden los siguientes: la falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido del costo y suministro de materia prima, la volatilidad del tipo de cambio, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre por las reformas, los altos costos financieros, la inflación, así como alta competencia en el mercado, baja rentabilidad, incertidumbre económica, dificultad en la consecución de mano de obra e inseguridad.




## ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE).

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

## 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

### 2.1. Histórico de contratación del ITM

Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

| Número del proceso | CD-ITM-1171-2023 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| Contratista | CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN SHOW MUSICO TEATRAL Y DE UN ARTISTA DE MÚSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN SU VERSIÓN N°55 |
| Plazo de ejecución | CINCO (5) DÍAS |
| Valor | $66.000.000 |

| Número del proceso | CD-ITM-733-2023 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| Contratista | CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR UN SHOW MUSICO TEATRAL, PARA PROMOCIONAR LA MARCA META EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSION DE JOROPO AL PARQUE |
| Plazo de ejecución | CINCO (5) DÍAS |
| Valor | $55.000.000 |

| Número del proceso | CD-ITM-563-2023 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| Contratista | CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MUSICA LLANERA DE RECONOCIMIENTO REGIONAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO A LOS EVENTOS Y FESTIVALES TURISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META. |
| Plazo de ejecución | CINCO (5) DÍAS |
| Valor | $45.000.000 |

| Número del proceso | CD-ITM-OOOO05-2023 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| Contratista | CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR UN SHOW MUSICO TEATRAL EN EL MARCO DEL 86° ANIVERSARIO DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, PARA PROMOCIONAR LA MARCA META |
| Plazo de ejecución | CINCO (5) DÍAS |
| Valor | $20.000.000 |

| Número del proceso | CD-ITM- 436-2023 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| Contratista | CORPORACIÓN CULTURAL LUNA ROJA |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS Y SHOWS MUSICO TEATRALES EN DIFERENTES ESCENARIOS TURÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA RED DE PARQUES EN EL DEPA |
| Plazo de ejecución | CUATRO (4) MESES |
| Valor | $ 370.200.000 |

| Número del proceso | CD-ITM-274-2022 |
|---|---|
| Entidad contratante | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |

| | |
|---|---|
| **Contratista** | CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SHOWS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA APOYAR LOS FAM TRIP ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| **Plazo de ejecución** | SEIS (6) MESES |
| **Valor** | $ 88.500.000 |

## 2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

| **Número del proceso** | **CD-CPS-2024-112** |
|---|---|
| **Entidad contratante** | ICTY |
| **Contratista** | JHOOL ALEXANDER MARIN MENDOZA |
| **Objeto** | REALIZAR UN (1) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL DE DANZA LLANERA CON LA OBRA "CASANARE DOSCIENTOS AÑOS DE POSTCONFLICTO, LA HISTORIA QUE CUENTA EL JOROPO" CON EL RECONOCIDO DIRECTOR Y COREÓGRAFO JHOOL ALEXANDER MARIN MENDOZA Y SU AGRUPACIÓN "COMPAÑÍA ARTÍSTICA DANZA COLOMBIA (DANCO)", EN EL MARCO DEL DIA DE LA LLANERIDAD, A REALIZARSE EN EL MES MAYO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. |
| **Plazo de ejecución** | CINCO (5) DÍAS |
| **Valor** | $53.000.000 |

| **Número del proceso** | **CD-CPS-2024-112** |
|---|---|
| **Entidad contratante** | GOBERNACION DE CASANARE |
| **Contratista** | ELMER URIEL SANABRIA FUENTES |
| **Objeto** | REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO CON EL ARTISTA LLANERO URIEL SANABRIA FUENTES, EL 31 DE MAYO DE 2024 EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, COMO ESTRATEGIA PARA ENALTECER, PROMOCIONAR, FOMENTAR Y VISIBILIZAR LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. |
| **Plazo de ejecución** | CINCO (5) DÍAS |
| **Valor** | $15.000.000 |

| **Número del proceso** | **CAS-OAJ-CDPSA-0016-2023** |
|---|---|
| **Entidad contratante** | GOBERNACION DE CASANARE |
| **Contratista** | NELLER OROPEZA AGUILAR |
| **Objeto** | REALIZAR UN (1) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL ARTISTA NELLER OROPEZA AGUILAR "EL BUEN YERNO", COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PCI LLANERO EN EL MARCO DEL 4° CONCURSO "INSPIRATE POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN", EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO A REALIZARSE EN EL MES DE ABRIL DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. |
| **Plazo de ejecución** | CINCO (5) DÍAS |
| **Valor** | $30.000.000 |

| Número del proceso | PS-284-2022 |
|---|---|
| Entidad contratante | ALCALDIA ANDALUCIA |
| Contratista | FA PRODUCCIONES SAS |
| Objeto | PRESENTACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES Y SHOW MUSICALES PARA LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD COMUNITARIA NAVIDAD PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA A CELEBRARSE EL 22 DE DICIEMBRE |
| Plazo de ejecución | CINCO (5) DÍAS |
| Valor | $80.000.000 |

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo al requerimiento presentado por la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico:

| ITEM | NOMBRE DEL SHOW- | DESCRIPCIÓN DEL SHOW | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FANTASÍA ANIMAL | **El presente show se llevara acabo mediante las siguientes tres esenas**<br><br>**1 Escena: LOS PLUMAJES** pretende ofrecerle a cada uno de los asistentes, El llano bruñido lleno de plumaje, musa y color; garzas blancas pincelando el cielo, el edén de Dios, la corocora tiñendo la magia de un arrebol, guacamaya y pavo reales, danzando al amor, con el fin de dar a conocer que el departamento del Meta es rico en biodiversidad de aves, el recorrido inicia en el emblemático pueblito llanero y de hay se realizara el show en vivo el cual no tendrá un punto fijo sino que se hará un recorrido por tofo el parque las Malocas.<br><br>**2 ESCENA: LA GREDA** Se extrémese todo el llano, con el rugido de fieras, jaguares, puma y tigrillos, sacan su garra certera, el Ocarro y el chigüiro en duelo por la pradera, se revuelcan iracundos en secos bancos de arena: El ocarro, chigüiro, puma, mono, jaguar y oso hormiguero.<br><br>**3 ESCENA: ACUÁTICOS** Por sendas del agua clara, pletóricos de bondad, los delfines y babillas platean todo el raudal; el güio que sereno flota en la laguna oriental, pinta en la estrofa del agua llanuras de libertad: Guio, caimán del Orinoco, tortugas y peces.<br><br>Asu vez el SHOW contara con las siguientes especificaciones técnicas:<br><br>1. Artistas en escena: 27 Artistas con vestuario y maquillaje artístico.<br>2. Una carroza ambientada y musicalizada, la cual llevara la Marca meta "SOMOS LA RUTA NATURAL".<br>3. Tiempo del recorrido: un máximo de (1) hora. El tiempo entre cada recorrido diario, no puede exceder las 2 horas de espera de los artistas.<br>4. Cantidad de recorridos por día: Dos (2) salidas, por tres (3) días, La cual hará todo el recorrido por el parque las malocas-efectos especiales.<br>5. Montaje coreográfico. | GLOBAL | 1 |

**Nota**: Para el desarrollo del show deberá garantizarse por parte del contratista lo siguiente: honorarios de Artistas, vestuario, maquillaje profesional, alquiler de zancos, diseño y elaboración de 1 carroza alusiva a la naturaleza, planta, sonido, efectos especiales, ensayos, dirección y montaje coreográfico, alimentación, hidratación y refrigerios y todo lo necesario para el objeto del contrato.

**Descripción del espectáculo:**

Esta es una puesta en escena original, que evoca los colores, los movimientos, los gestos y los ecosistemas de los animales del llano. Incluye un show que se desarrolla en tres (3) diferentes

escenas las cuales se llevaran a cabo en 2 salidas diarias por tres (3) días. Con un tiempo del recorrido: un máximo de (1) hora. El tiempo entre cada recorrido diario, no puede exceder las 2 horas de espera de los artistas

El espectáculo incluye la danza, el vestuario como parte fundamental de la puesta en escena y 1 carroza que exalta el animal insignia del BIOPARQUE LOS OCARROS: **EL OCARRO.** La carroza es el atractivo principal de cada desfile, junto a ella 27 artistas, recrean, como una forma de promocionar la marca meta "SOMOS LA RUTA NATURAL" con las siguientes escenas, así:

**Escena #1: LOS PLUMAJES**
El llano bruñido tiene plumaje, musa y color; garzas blancas pincelando el cielo, el edén de Dios, la corocora tiñendo la magia de un arrebol, guacamaya y pavo reales, danzando al amor. Con esta poesía iniciamos en el pueblito llanero, 9 artistas en escena, ataviaos con trajes, maquillajes, mascaras y plumajes alusivos a las especies de aire en el llano. Cada puesta en escena tiene una duración de 15 minutos y se repite durante el recorrido.

**Escena #2: LA GREDA**
Se extrémese todo el llano, con el rugido de fieras, jaguares, puma y tigrillos, sacan su garra certera, el Ocarro y el chigüiro en duelo por la pradera, se revuelcan iracundos en secos bancos de arena: El ocarro, chigüiro, puma, mono, jaguar y oso hormiguero. 9 artistas en escena presentan, una obra dancística inigualable, ataviaos con trajes, maquillajes, y máscaras alusivas a las especies de tierra en el llano. Cada puesta en escena tiene una duración de 15 minutos y se repite durante el recorrido.

**Escena #3: ACUÁTICOS**
Por sendas del agua clara, pletóricos de bondad, los delfines y babillas platean todo el raudal; el güio que sereno flota en la laguna oriental, pinta en la estrofa del agua llanuras de libertad: Guio, caimán del Orinoco, tortugas y peces. 9 artistas en escena presentan, una obra dancística inigualable, ataviaos con trajes, maquillajes, y máscaras alusivas a las especies de agua en el llano. Cada puesta en escena tiene una duración de 15 minutos y se repite durante el recorrido.

**EXPERIENCIA**

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual a nivel nacional.
- La persona jurídica debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIIU 9007.
- Soportar mínimo tres (3) reconocimientos entre regional, nacional e internacionales por su labor en el desarrollo de eventos artísticos exaltando la cultura llanera.
- El espectáculo debe contar dirección y creación (soportar 2 años de experiencia en la creación de espectáculos de gran formato).

## 4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en el Municipio de Villavicencio - Meta.

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de diez (10) días, a partir de la firma del acta de inicio.

## 5. REMUNERACION RECOMENDADA:

Atendiendo las recomendaciones de los organismos de control y teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de dicho show, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento.

De esta manera, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De igual forma y de acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que la persona cumpla con los requerimientos establecidos en la parte previa del contrato. La cotización reposa como soporte anexo al presente documento por lo cual el artista debe adjuntar poder autorizando a una persona natural o jurídica para que sea el titular contractual y lo represente si así lo prefiere.

| COTIZANTE | DIRECCIÓN |
|---|---|
| CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA – CORCULLA | Correo: corculla@gmail.com<br>Dirección: calle 44 No 56-21 Galán<br>Celular: 3115521837 |

***Nota:*** *La corporación adjunta cotización para el presente proceso*

## PRECIOS DEL MERCADO

| ITEM | NOMBRE DEL SHOW- | DESCRIPCIÓN DEL SHOW | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR X PRESENTACIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FANTASÍA ANIMAL | **1 Escena: LOS PLUMAJES** pretende ofrecerle a cada uno de los asistentes, El llano bruñido lleno de plumaje, musa y color; garzas blancas pincelando el cielo, el edén de Dios, la corocora tiñendo la magia de un arrebol, guacamaya y pavo reales, danzando al amor, con el fin de dar a conocer que el departamento del Meta es rico en biodiversidad de aves, el recorrido inicia en el emblemático pueblito llanero y de hay se realizara el show en vivo el cual no tendrá un punto fijo sino que se hará un recorrido por tofo el parque las Malocas. | GLOBAL | | $ 80.000.000 | $ 80.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **2 ESCENA: LA GREDA** Se extrémese todo el llano, con el rugido de fieras, jaguares, puma y tigrillos, sacan su garra certera, el Ocarro y el chigüiro en duelo por la pradera, se revuelcan iracundos en secos bancos de arena: El ocarro, chigüiro, puma, mono, jaguar y oso hormiguero.<br><br>**3 ESCENA: ACUÁTICOS** Por sendas del agua clara, pletóricos de bondad, los delfines y babillas platean todo el raudal; el güio que sereno flota en la laguna oriental, pinta en la estrofa del agua llanuras de libertad: Guio, caimán del Orinoco, tortugas y peces.<br><br>Contando el SHOW en total con<br><br>1. Artistas en escena: 27 Artistas con vestuario y maquillaje artístico.<br>2. Una carroza ambientada y musicalizada, la cual llevara la Marca meta "SOMOS LA RUTA NATURAL".<br>3. Tiempo del recorrido: un máximo de (1) hora. El tiempo entre cada recorrido diario, no puede exceder las 2 horas de espera de los artistas.<br>4. Cantidad de recorridos por día: Dos (2) salidas, por tres (3) días, La cual hará todo el recorrido por el parque las malocas-efectos especiales.<br>5. Montaje coreográfico. | | 1 | | |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ 80.000.000** |

Aunado a lo anterior, la entidad para establecer el valor del contrato tomo en consideración el valor histórico invertido en este tipo de contratos en años anteriores, los valores que han pagado otras entidades y la cotización presentada teniendo en cuenta los costos adicionales, por ende la entidad instituyó un precio apropiado y coherente con la necesidad, determinando el presupuesto oficial en **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)** incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Dentro de la cotización se solicita que, para adelantar el montaje del show en el marco del evento, se requiere que la entidad garantice ***un anticipo mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.***

***Nota:*** *Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

| TOTAL ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | | |
|---|---|---|
| **DESCUENTO** | **PORCENTAJE** | **MONTO** |
| PRODESARROLLO | 2% | Sobre el 100% |
| PROCULTURA | 2% | Sobre el 100% |
| PROTURISMO | 2% | Sobre el 100% |
| PROUNILLANOS | 1% | Sobre el 100% |
| PRO ADULTO MAYOR | 2% | A partir de 2600 UVT |

| | | |
|---|---|---|
| PROUNILLANOS | 1% | Sobre el 100% |
| PRO ADULTO MAYOR | 2% | A partir de 2600 UVT |
| PRO DEPORTE | 2% | Sobre el 100% |
| PRO HOSPITAL | 1% | Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato |

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

***NOTA:*** *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Retieco se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

**DANIEL IVAN PARDO**
**SUBDIRECTOR TÉCNICO**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Revisó: Alejandra Barreto Rojas | Asesora Contable | |
| Proyectó: Jose Falconeri Rincon Silva | CPS Profesional de apoyo | |